



Riohacha, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-03-001-2021-00053-00. PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PROMOVIDO POR ANDRES DAVID RIVADENEIRA BENJUMEA Y OTROS CONTRA JESÚS FERNANDO DE LA HOZ BOLAÑOS, LUIS FERNANDO AGUILAR SOTO y ALLIANZ SEGUROS S.A

En virtud que la audiencia de instrucción y juzgamiento, contemplada en el artículo 373 del Código General del Proceso, no pudo llevarse a cabo en la fecha programada, FÍJESE como nueva fecha para su realización, el día 15 de septiembre del 2022 a las tres de la tarde (3:00 p.m.), la cual se realizará de manera virtual.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:  
Cesar Enrique Castilla Fuentes  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5cb0118f58c4b2ceb97df6e792b9efe3795caca91fdb827b59d886fc8b7ecc0**

Documento generado en 17/08/2022 02:33:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>